



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es un Reporte de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental (EIR/EIS, por sus siglas en inglés)?

Un EIR/EIS es un documento requerido por la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, por sus siglas en inglés) y la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA, por sus siglas en inglés). Este documento evalúa el impacto potencial que un proyecto propuesto podría tener sobre las personas o el medio ambiente y se ocupa de temas como por ejemplo, calidad del aire, riesgo de la salud, ruidos, trastornos visuales e impactos sobre la construcción, entre otros.

¿Por qué hacer un EIR/EIS?

Porque para que un proyecto avance hacia la construcción, primero debe determinarse el alcance de los impactos ambientales conforme al Estado de California y a la ley federal. Siempre que los impactos potencialmente significativos sean anticipados o si el proyecto se considera polémico, se requiere un EIR/EIS. El proceso de EIR/EIS asegura simultáneamente que se cumplan con los requisitos para la documentación y para la reducción del impacto ambiental de un proyecto. Además, el proceso proporciona el análisis técnico así como también información y participación pública.

¿Cómo hará este proyecto para mejorar la calidad del aire y reducir el riesgo de la salud?

Para asegurar un examen exhaustivo de la calidad del aire y del riesgo para la salud deberá prepararse una Evaluación del Riesgo para la Salud para el EIR/EIS de I-710. Se utilizan las evaluaciones de riesgo para la salud para determinar si un contaminante o un producto químico presenta un riesgo importante para la salud humana y, en caso de ser así, en qué circunstancias. Los resultados de este estudio se pueden utilizar para desarrollar estrategias para mejorar la calidad del agua y reducir el riesgo de la salud que puede causar este proyecto. Esta es la primera vez que se ha incluido una Evaluación de Riesgos para la Salud y Calidad del Aire específica para una autopista importante de California.

¿Cuál es la diferencia entre la Ley de Calidad Ambiental de California y la Ley de Política Ambiental Nacional?

CEQA es una ley del Estado de California y exige un EIR para los proyectos que podrían tener un impacto significativo de uno o más recursos ambientales. NEPA es una ley federal y requiere la preparación de una EIS para los proyectos que podrían afectar la calidad del medio ambiente humano. Conforme a CEQA, un EIR requiere conocer si los impactos individuales para los recursos ambientales son “significativos”.



Metro



Si hay impactos significativos, la agencia principal debe adoptar las medidas de moderación descritas en un EIR o de lo contrario no podrá llevar a cabo el proyecto. Por contraste, una EIS considera los efectos favorables y adversos cuando determina la importancia del impacto de proyecto en su totalidad. CEQA también se ocupa del “medioambiente físico”, mientras que las disposiciones de NEPA identifican “el medioambiente humano”, el cual parece más amplio que el enfoque de CEQA.

¿Cuál es el Estudio Integral del Corredor I-710 y cómo se diferencia de EIR/EIS?

El Estudio Integral del Corredor I-710 (MCS, por sus siglas en inglés) se completó en 2005. En él se tuvo en cuenta la congestión del tráfico, la seguridad y los problemas de movilidad en el corredor I-710. El MCS confirmó la necesidad de ampliar la inversión pública en el corredor y desarrolló una “Estrategia de Preferencia Local” para mejorar la autopista. Encabezó el inicio del proceso actual de EIR/EIS.

Los resultados y recomendaciones de MCS se utilizan como guía para la fase EIR/EIS del proyecto. Durante los EIR/EIS, estos resultados estarán sujetos a más de un nivel completo de exámenes técnicos y se compararán con otras alternativas para mejorar el corredor. El proceso de CEQA/NEPA requiere el examen de la gama de alternativas, que incluye la opción del "Sin Proyecto". El resultado de los EIR/EIS es el desarrollo de una alternativa del proyecto que podría aprobarse para el diseño final, la ingeniería y la construcción.

¿Quién está a cargo de la aprobación de EIR/EIS de I-710?

Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto con fondos estatales y federales, Caltrans es la agencia principal en el EIR y el gobierno federal le ha delegado autoridad para que también esté a cargo de la EIS. Como tal Caltrans, junto con sus socios patrocinadores, es responsable de la aprobación de la alternativa preferida en el documento ambiental.

Por lo general, ¿cuánto tiempo lleva este proceso?

Los procesos EIR/EIS varían en duración y complejidad. El plazo promedio es entre cuatro y siete años. Se estima que los EIR/EIS de I-170 se completan en aproximadamente cuatro años.

¿Por qué lleva tanto tiempo?

Los estudios EIR/EIS llevan mucho tiempo porque es necesario recopilar, revisar, analizar y responder una cantidad importante de información técnica y comunitaria. Además, las normas de CEQA y NEPA establecieron los períodos de revisión para los documentos del proyecto de las agencias públicas afectadas.

¿Cuánto costará el Proyecto Corredor EIR/EIS de I-710?

Se estima que el proceso de EIR/EIS costará \$30 millones.

¿Cómo participará el público en la toma de decisiones de EIR/EIS de I-710?

El proceso de la participación de la comunidad sobre los EIR/EIS de I-710 influye en el proceso de la toma de decisiones del proyecto. La información brindada en cuanto al proyecto y los comentarios se realizan desde la comunidad a las agencias correspondientes y repercuten en todo el proceso. A través de los comités asesores del proyecto, el público tendrá la oportunidad de realizar recomendaciones a quienes desarrollan las políticas.

¿Cuándo podré realizar mis sugerencias?

Hay muchas oportunidades para que usted participe en el estudio. Las reuniones de evaluación abiertas al público serán bien promocionadas y empezaron en el otoño de 2008. El objetivo de estas reuniones es dar a conocer el proyecto y las probables alternativas y comprometer a la comunidad a realizar comentarios y sugerencias para un estudio continuo.

Además, la comunidad podrá realizar sugerencias durante los distintos foros públicos como por ejemplo en las reuniones del comité asesor, en las reuniones de municipio y en las audiencias públicas. Podrá también visitar nuestra página web de Metro: www.metro.net/710eir para presentar comentarios y conocer los próximos acontecimientos.

También, puede enviar sus comentarios:

Ernesto Chaves
213.922.7343
chavese@metro.net

Adrian Alvarez
213.922.3001
alvareza@metro.net